

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 800/2016.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 800/2016. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20160010174

De: Doña María Magdalena Salcedo García.

Abogado: Adrián Arjona Ortega.

Contra: Aena, S.A., doña Paula Ruiz Zambrana, don Roberto Carlos Arenas Espinoza, don Francisco Báez Jiménez, doña Paula Barceló Aguilar, don Jaime Barquín, doña María Soledad Bertozzo, don Francisco Enrique Bueno Santos, doña Isabel Cabra Navarro, doña Ellen de Zwart, doña Rosario Domech Schernues, don Juan Domínguez Londoño, don Carlos García García, don Juan José González Rodríguez, doña Silvia Gutiérrez Ortas, doña María Isabel Jurado Gálvez, don José Manuel Jurado Bueno, doña Ángeles Jurado Berrocal, don Antonio José Martín Rosado, don Manuel Jesús Martín González, doña Encarnación Moral Molina, doña Geraldine Mary Okeeffe Cummane, don Carlos Porro Carmona, doña Claire Lisa Reeves, doña Rosa María Rodríguez Báez, don Daniel Rodríguez Peña, doña María del Mar Ropero Fernández, don Isaac Sánchez Frías, doña M.^a Victoria Sánchez Durán, doña María Victoria Sánchez Carrasco, don Federico Sánchez Vargas, doña Patricia Santiago Salas y doña María de la Soledad Soto Olmedo.
Abogado: Florencio Martín Martín.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 800/2016 se ha acordado citar a Carlos García García, María Victoria Sánchez Carrasco, Federico Sánchez Vargas, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 16.6.17, a las 9:05 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Carlos García García, María Victoria Sánchez Carrasco, Federico Sánchez Vargas.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a cinco de mayo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»